

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Confirmando la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) agosto de dos mil veintidós (2022),

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2019

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas las desanotaciones correspondientes en el libro radicator.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISÓ

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 01 de septiembre de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No 13  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--